



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE
(Navarra)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE OLITE CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE
MAYO DE DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Olite, siendo las trece horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA, previa citación al efecto en forma reglamentaria, los concejales doña SUSANA ALGARRA SADA., don EVARISTO CALZADA RODRÍGUEZ, don CÉSAR EQUÍSOAIN LACARRA, y doña MARÍA VICTORIA ABAURREA LEOZ, don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ, doña MARÍA PEROCHENA SÁNCHEZ, y doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY. Asiste también el Secretario suscribiente don JESÚS MARCO.

Excusa su asistencia por motivos profesionales don don FRANCISCO JAVIER LEGAZ EGEA.. Don JOSÉ MARÍA GORRI JIMÉNEZ se incorpora a la sesión a partir del punto cuarto del orden del día.

La señora Alcaldesa declara abierto el acto y se procede a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como a continuación se expone:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28
DE ABRIL DE 2008.**

Por asentimiento se aprueba las actas del 28 de abril y del 15 de mayo pasados.

2º.- ALEGACIONES A RECURSO DE ALZADA 08-0643 INTERPUESTO POR DON FRANCISCO MONTES NOCETE SOBRE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE PARCELA 767 DEL POLÍGONO 15.

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Visto recurso de alzada interpuesto por don FRANCISCO MONTES NOCETE frente a acuerdos plenarios de 31 de agosto y de 21 de diciembre de 2007 sobre encatastramiento de parcela 767 de polígono 15.

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el informe de Secretaría que obra en el expediente como informe de alegaciones a dicho recurso.

2º.- En consecuencia, solicitar la desestimación del mismo.

3º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA PARA EL APROVECHAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO AFECTANTE A TERRENOS INCLUIDOS EN EL SECTOR V DE LAS ZONAS REGABLES DEL CANAL DE NAVARRA.

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Vista la necesidad de acomodar la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Olite a las exigencias establecidas en la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo de Infraestructuras Agrarias como condición previa a la ejecución de obras de transformación de tierras a regadío.

Uno de los compromisos que ha de asumir y cumplir el Ayuntamiento es el de aprobar una normativa específica para los terrenos comunales afectados por las citadas obras de transformación, y en particular para los incluidos en el Sector V.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, así como las disposiciones reguladoras de los bienes de las entidades locales, y la citada Ley Foral 1/2002,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Olite en los términos que constan en documentación obrante en el expediente de su razón.

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública preceptivo, con la indicación de que si transcurre el plazo legalmente establecido para el mismo sin formular alegación o reclamación alguna, se entenderá sobrevenida la aprobación definitiva de dicha modificación.

4º.- CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE ALGUACIL.

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Tanto en plantilla orgánica, como en la oferta pública de empleo para el 2008 se contempla una plaza de alguacil.

Mediante Resolución 3729 recaída en recurso de alzada 06-4025 y 07-0105 tramitado ante el Tribunal Administrativo de Navarra se estableció la necesidad de admitir al concurso-oposición iniciado en el año 2006 para la provisión de la citada plaza de alguacil a don ANTONIO CERDÁN ELCID, una vez había sido tramitada la totalidad del correspondiente procedimiento selectivo. Procede, por tanto, y en primer lugar, dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Navarra, admitir al

procedimiento de selección al citado vecino y llevar a cabo las pruebas correspondientes con el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, y ante la hipotética situación de no presentación, o eliminación del aspirante, parece oportuno acordar una nueva convocatoria y sus bases, con el fin de llevar a cabo la tramitación del procedimiento y provisión de la plaza con la mayor rapidez posible, a fin de que el eventual propuesto de nombramiento pueda incorporarse al curso de ingreso en la Escuela Navarra de Policía.

Por todo ello,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Acatar la Resolución 3729 recaída en recurso de alzada 06-4025 y 07-0105 tramitado ante el Tribunal Administrativo de Navarra de forma que don ANTOCIO CERDÁN ELCID sea admitido a la realización de las pruebas selectivas y se siga el procedimiento con el mismo hasta su resolución definitiva.

2º.- Para el caso de que el citado procedimiento no llegue a término con la correspondiente propuesta de nombramiento, se aprueba una nueva convocatoria para la provisión de la citada plaza de alguacil, cuyas bases serán las que obran en el expediente debidamente diligenciadas.

**5º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(I) DERIVADA DEL PROGRAMA “TU ELIGES-TU DECIDES” DE CAN.**

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Con el fin de proceder a la generación de créditos derivada del reconocimiento de ayudas económicas por parte de Can dentro del programa “Tu eliges-Tu decides” para varias actividades según detalle que obra en el expediente, resulta necesario otorgar la correspondiente aprobación plenaria.

Según las bases de ejecución presupuestaria la generación de créditos tendrá eficacia desde el momento de su aprobación por este Pleno.

Por lo que,

SE ACUERDA por unanimidad:

Aprobar la generación de créditos derivados del reconocimiento de ayudas por parte de Can dentro del citado programa “Tu eliges-Tu decides” según detalle que consta en la documentación que integra el expediente administrativo.

6º.- CONTRATACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD UER3 DE OLITE.

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Urbanismo y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Una vez aprobados definitivamente los proyectos de reparcelación y urbanización de la unidad UER3 de esta ciudad de Olite, procede acometer las obras de urbanización que transformen el suelo en terrenos aptos para su edificación.

Considerando lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación pública de Navarra

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de obras de urbanización de la unidad UER3 de Olite.

2º.- Aprobar asimismo el pliego de condiciones que regirá dicha contratación, copia del cual constará en el expediente debidamente diligenciada.

3º.- Establecer el presupuesto de tales obras en la cantidad de 2.795.175,07 euros iva incluido.

4º.- Proceder a la licitación de las obras mediante la publicación de los anuncios legalmente preceptivos.

5º.- Aprobar un gasto por la cantidad arriba señalada con cargo a la partida de gastos del presupuesto corriente 4320-60100 Desarrollo de la UER3 del PGM (Cooperación).

7º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE URBANISMO PARA LA DEFINICIÓN DE UN ÁREA DE REPARTO DE COSTES DE URBANIZACIÓN ENTRE UNIDADES UER13 Y UC4.

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Urbanismo y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Vista documentación relativa a proyecto de modificación de Plan Municipal de Urbanismo consistente en la definición de un área de reparto de costes de urbanización de carácter común a las unidades UER13 Y UC4 de dicho Plan Municipal, presentado por don JOSÉ MARÍA VIDAURRE ESCALERA y otros ocho.

Considerando lo dispuesto en artículos 79-3 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la mencionada modificación.

2º.- Proceder a cumplimentar el trámite de información pública en los términos legalmente establecidos y a notificar el presente acuerdo a cuantos resulten interesados en su conocimiento.

8º.- CONTRATACIÓN DE OBRAS DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Se toma en consideración el dictamen de la Comisión de Urbanismo y el acuerdo adoptado es el siguiente:

Tras confeccionar el proyecto de obras del nuevo polideportivo municipal, este Pleno está dispuesto a dar el impulso definitivo a una instalación de carácter dotacional con el fin de que su construcción y puesta en marcha redunde en beneficio de la calidad de vida de todos los vecinos de Olite.

Considerando lo dispuesto en la normativa reguladora de la contratación pública de Navarra,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el proyecto de construcción de polideportivo municipal que obra en el expediente y cuenta con visado colegial de 29 de mayo de 2008.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de las citadas obras.

3º.- Aprobar asimismo el pliego de condiciones que regirá dicha contratación, copia del cual constará en el expediente debidamente diligenciada.

4º.- Establecer el presupuesto de tales obras en la cantidad de 3.001.277,72 euros iva incluido.

5º.- Proceder a la licitación de las obras mediante la publicación de los anuncios legalmente preceptivos.

6º.- Aprobar un gasto por la cantidad arriba señalada con cargo a la partida de gastos del presupuesto corriente 4523-62200 Inversiones en el Polideportivo.

9º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Los señores corporativos se dan por enterados de la existencia y contenido de las resoluciones de Alcaldía numeradas desde el 160 al 216, ambos inclusive.

10º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra número 1987 recaída en recurso de alzada número 07-6206, interpuesto por doña ROSA AZCÁRATE GUERRERO y otros dos, estimando el recurso y considerando que los recurrentes cuentan con licencia para la introducción a su vivienda de acometida de gas.

11º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Moción del Grupo Municipal de UPN.- El Grupo Municipal de UPN ha presentado una moción para su debate y votación en el presente Pleno. Se propone en la misma el reparto a varios destinos de los 80.252,02 euros asignados por del Departamento de Administración Local al Ayuntamiento de Olite en virtud de Orden Foral 26/2008, de 11 de abril. En concreto, se plantea la siguiente asignación: 40.000 euros para

mantenimiento del Colegio Público; 15.000 euros para atender nuevas necesidades de Escuela de Música; 11.500 euros para colectivos sociales de relación adjunta; 6.000 euros para el centro infantil; 5.500 euros para el Club de Jubilados; y 2.000 euros para los cofrades de Semana Santa.

Por parte del Grupo Municipal Socialista y de Nafarroa Bai se pone de manifiesto que en algunos conceptos están completamente de acuerdo, pero no en otros, ya que consideran que los gastos verdaderamente urgentes y plenamente justificados son aquellos que se destinen a la mejora de los servicios ya existentes: Colegio, Escuela de Música, piscinas, cementerio, etc.

Como quiera que cabe la posibilidad de consensuar el destino de los fondos señalados, el grupo proponente retira la moción a fin de llegar a un acuerdo sobre el reparto concreto de aquéllos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

12.1.- En el presente apartado, tras comprobar la falta de ruegos y preguntas, la señora Alcaldesa pasa a informar de los siguientes extremos:

- **Digitalización de archivo histórico.** En primer lugar informa de que han sido devueltos los ciento dieciséis pergaminos que en su día fueron remitidos al Archivo General de Navarra para su restauración y digitalización. Es un primer paso para la digitalización de todo el archivo histórico de Olite. Quedan pendientes unos ochenta libros que irán siendo restaurados, en su caso, y digitalizados. Todo ello con el fin de conseguir una mejor conservación de los documentos, y evitar su consulta directa por los investigadores e interesados.

- Visita del Consejero de Educación. Ha sido recibida recientemente visita del Consejero de Educación, al que se le expusieron las necesidades de ampliación del Colegio Público. Aunque el dinero inicialmente considerado por el Departamento rondaba los 30.000 euros, ha sido reclamado el cumplimiento del pacto presupuestario entre el Gobierno y el Partido Socialista, de forma que sean definitivamente destinados los 780.000,00 euros comprometidos en su día para el centro de Olite. Termina indicando que se está a la espera de que el Departamento de Educación remita el correspondiente borrador de convenio con el fin de articular la colaboración administrativa para llevar a cabo la ampliación, de forma

que el Ayuntamiento pueda asimismo colaborar en la misma complementando aquella cantidad hasta los 900.000,00 euros.

- Constitución de la Comunidad de Regantes del Sector V de las zonas regables del Canal de Navarra.- Informa la señora Alcaldesa de que ha sido constituida la Comunidad de Regantes del Sector V del Canal de Navarra, sector que comprende una parte del término municipal de Olite.

12.2.- Doña Susana Algarra, por parte del Grupo Municipal de UPN, hace constar que, dado que no se les comunicó nada sobre la visita del Consejero de Educación, su grupo solicitó entrevista con el mismo y, una vez llevada a cabo, traslada la voluntad del Consejero de llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento en cuanto a la ampliación del Colegio, y su deseo de que este último complemente la aportación económica del Gobierno. Además, traslada el comentario del Consejero en el sentido de apoyar la construcción de una Escuela de Educación Infantil con hasta el 65 por 100 del presupuesto, siempre que el Ayuntamiento así lo solicite.

Por parte de la señora Alcaldesa se pone de manifiesto la voluntad de acometer la promoción de dicho equipamiento, si bien conviene en primer lugar revisar el proyecto y actualizar su presupuesto para partir de datos de costes reales. Considera asimismo igual de importante o más el llegar a un convenio con el Departamento de Educación para financiar los gastos de funcionamiento una vez hayan sido materializadas las inversiones.

12.3.- Doña María Pilar Sánchez, del Grupo Socialista, comunica al Pleno que se va a solicitar al Instituto Navarro para la Igualdad el apoyo a dos proyectos elaborados para fomento de la igualdad: un rally fotográfico y una ronda de cuentos sobre temas relacionados con dicho asunto. Recuerda asimismo que mañana sábado se llevará a cabo concentración ante la Casa Consistorial a las 13,00 horas en protesta por dos nuevas víctimas de la violencia de género en este mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y la señora Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las trece horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta en ... folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra número ..., que firma la señora Alcaldesa conmigo, el Secretario, de que doy fe.-